



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 037 – 2014 - OSCE/SG

Jesús María, 09 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprobó el Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2014;

Que, por Resolución N° 430-2013-OSCE/PRE, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, con Resolución N° 075-2014-OSCE/PRE y Resolución N° 076-2014-OSCE/PRE, ambas del 07 de marzo de 2014, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, respectivamente;

Que, por Resolución N° 248-2014-OSCE/PRE, de fecha 13 de agosto de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 229-2014-EF, a través del cual se autoriza la Transferencia de Partidas a favor del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para el año 2014, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, por Resolución N° 338-2014-OSCE/PRE, de fecha 24 de octubre de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 265-2014-EF, a través del cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el presupuesto del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para el año 2014, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;



Que, mediante la Resolución N° 006-2014-OSCE/PRE, de fecha 07 de enero de 2014, se delegan facultades en materia presupuestal para el año fiscal 2014, a la Secretaría General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, entre ellas la de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través del Informe N° 062 - 2014/OPD, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de noviembre dentro de la Unidad Ejecutora 001, del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de conformidad con el inciso b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora, correspondientes al mes de noviembre del Año Fiscal 2014, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 006-2014-OSCE/PRE, y con la visación de las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2014.

Artículo 3°. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



MILAGRITOS PASTOR PAREDES
Secretaria General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 037-2014-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACION
		CG	TT	GG		
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0034 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES						
2028040 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA MEJORAR SU	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		0
2193168 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DEL OSCE PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		3,900
3000001 ACCIONES COMUNES						
5004079 INVESTIGACION, DIFUSION Y ORIENTACION PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		0
5004081 MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		566,980
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						570,880



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 037-2014-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			CREDITOS	ANULACION	
		CG	TT	GG			
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0034 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5004079	INVESTIGACION, DIFUSION Y ORIENTACION PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES PUBLICAS						
5004080	IMPLEMENTACION DE NUEVOS SERVICIOS EN LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
3000417	EXPEDIENTES SUPERVISADOS MEJORAN CONTRATACIONES PUBLICAS Y GENERAN VALOR AGREGADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	18,750
5003227	ATENCION DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA PRESENTADAS ANTE EL OSCE	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
5003228	RESOLUCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y RECURSOS DE RECONSIDERACION	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	32,000
5004086	SOLUCION DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESOS DE SELECCION	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	144,260
ACCIONES CENTRALES							
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	24,500
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	26,800
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	5,700
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							252,010



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2014
 (EN NUEVOS SOLES)

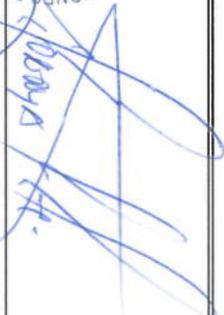
SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
 PLEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 037-2014-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACION
TOTAL RESOLUCION :						
822,890						



VºBº TITULAR
 PLEGO
MARGARITA PASTOR PAREDES
 Secretaria General

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
 Oficina de Planeamiento y Desarrollo
 06 DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 FIRMA DEL JEFE
 DEL PLEGO

